



Solicitud
Curso Ordinario Semipresencial

Código:

No. Revisión:

Fecha de Emisión:

Página:

Página 1 de 2

Guanajuato, Gto., ___ de enero de 2026.

Coordinación/ Jefatura de la Ingeniería _____
Presente

Por medio de la presente, solicito cursar para el periodo escolar **enero - junio 2026** la(s) asignatura(s) que a continuación se menciona(n) en modalidad de **Curso Ordinario Semipresencial**, con la finalidad de_

_____.

NÚMERO DE CONTROL:

		1	1				
--	--	---	---	--	--	--	--

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

Clave	Materia	Créditos	Grupo	Carrera en la cual se imparte la asignatura	Docente

Nota: obligatorio que la asignatura solicitada se encuentra en oportunidad de acreditación
1 – Curso Ordinario

Firmo de conformidad a lo solicitado, respetando los criterios establecidos para la acreditación de asignaturas en la modalidad solicitada.

ATENTAMENTE

Firma del (la) estudiante



Solicitud
Curso Ordinario Semipresencial

Código:

No. Revisión:

Fecha de Emisión:

Página:

Página 2 de 2

Requisitos para solicitar asignaturas en modalidad de Curso Ordinario

Semipresencial Plan de estudios 2010 Versión 2015

1	Cubrir las competencias previas que marca el programa de la asignatura que solicita.
2	El curso de repetición y el curso especial no se autorizan en modalidad semipresencial, es decir, no se permiten curso de repetición semipresencial, ni curso especial semipresencial.*. Puede solicitar hasta dos asignaturas como máximo.
3	El o la estudiante deberá llenar y firmar el formato de solicitud y adjuntar el horario inscrito en el sistema de control escolar y kardex vigente. Escanearlos en formato .pdf y enviarlos al correo que corresponda a su programa educativo.

*5.4.2.8 del capítulo 5. Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

Observaciones a considerar

1. Horas de empalme:
 - a. Para las asignaturas de 5 horas o menos, se autorizará un máximo de 1 hora de empalme.
 - b. Para las asignaturas de 6 horas en adelante se autorizará un máximo de 2 horas de empalme.
 - c. En el caso de las asignaturas de Inglés se autorizará un máximo de 2 horas de empalme.
 - d. En caso de empalme de horario entre una asignatura en repetición o especial y otra en primera oportunidad solo podrá solicitar como curso ordinario semipresencial la materia que inscribe en primera oportunidad.
2. En el caso de estudiantes que han cursado al menos el 60% de créditos, se revisará la pertinencia del número de horas de empalme en sus horarios.
3. Las solicitudes serán evaluadas y validadas por la Academia del Programa educativo al cual está inscrito el estudiante.